



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

La Paloma del Espíritu Santo, 14 de febrero de 2025.

Señor:

Dr. Abog. Agustín Encina - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, se dirige a usted, en el marco de la retención y observaciones, referente al llamado Modalidad de MCN - Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, implementado por esta Institución para la Construcción denominada Parquerización Ruta 3 - La Paloma del Espíritu Santo, hecho las correcciones de los aspectos observados, remito los antecedentes de la licitación para su estudio y consideración.

Sin otro particular motivo, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta estima y distinguida consideración.

Atentamente,

Nilda D. González Delgado
Encargada de U.O.C.